



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO 112 DE 2023 CELEBRADO CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

CONTRATO No.	: 112 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 9 de octubre de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Concurso de Méritos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	: CM-03-0223
OBJETO	: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de Realizar mejoramiento locativo bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial.
LOCALIZACIÓN	: El contrato se ejecutará en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C., Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”, Calle 72, Calle 64, Edificio Bolsa de Bogotá, ubicados en la Calle 12 #7-65, Calle 72 # 7-96, Calle 64# 9-10, Carrera 8 # 12B-82, respectivamente.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS	: 23 de octubre de 2023
INTERVENTORÍA	: INGENIERÍA R H S.A.S.
SUPERVISOR	: Arq. Daniel Merchán Cepeda

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
Valor del Contrato	\$ 222.158.720,00
Fecha de inicio	26 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Prórroga 1	55 días
Fecha de terminación actual	24 de febrero de 2024

I. Estado actual del contrato:

El estado actual del proyecto es el siguiente:

ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 112 de 2023

AVANCE FÍSICO CONTRATO 112 DE 2023	
PROGRAMADO	EJECUTADO
80%	80%

AVANCE FINANCIERO 112 DE 2023	
PROGRAMADO	EJECUTADO
\$111.079.360,00	\$39.179.754,33
50 %	18 %

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- El contrato interventoría debe entre otras obligaciones, ejercer el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra que tiene por objeto: “Realizar mejoramiento locativo bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial”.
- El contrato cuenta con una prórroga de 55 días, hasta el 24 de febrero de 2024 para el correspondiente seguimiento y control del contrato de obra.
- Durante la ejecución del contrato, la entidad identifica la necesidad de intervenir áreas y espacios adicionales.

III. SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Mediante oficio de fecha 5 de febrero de 2024, la interventoría presenta la siguiente solicitud:

*“Conforme con la solicitud del **CONSORCIO LOCATIVO** y considerando que se requiere continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 088 de 2023, la Interventoría **TOTAL INC SAS BIC**, nos permitimos solicitar una adición de **CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$111.079.360,00)** y una*

*prórroga para el contrato 112 de 2023, por el mismo plazo solicitado para el contrato 088 de 2023, correspondiente a **60 días** calendario contados a partir de la actual fecha de terminación.*

IV. CONSIDERACIONES DE LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Una vez analizados los argumentos expuestos por la Interventoría que soportan la necesidad de prorrogar y adicionar el Contrato **112 de 2023**, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, en conjunto con la Directora de la Unidad Administrativa, manifiestan estar de acuerdo con la modificación solicitada y recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial la suscripción de la misma atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Se requiere que la Interventoría continúe con el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra.
- Conforme con la programación del contratista de obra, la intervención de las áreas priorizadas, la ejecución de las actividades adicionales identificadas y el balance de mayores y menores cantidades, se requiere prorrogar el contrato de obra y como consecuencia, prórroga al contrato de Interventoría 112 de 2023.
- El valor de la adición corresponde al tiempo de dedicación del equipo mínimo de trabajo exigido en el contrato para realizar su labor en la ejecución de las intervenciones objeto del contrato.

Por lo expuesto, en mi calidad de Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, se encuentra viable y razonable prorrogar y adicionar el contrato 112 de 2023, en las condiciones referidas, con el fin de garantizar y asegurar la correcta ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura con aval de la Directora de la Unidad Administrativa, recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, prorrogar en **60 días** calendario y adicionar **CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$111.079.360,00)**, el contrato 112 de 2023 a fin de que la interventoría continúe con el acompañamiento al Contratista de obra, de la ejecución de las intervenciones de obra del objeto contratado.

ADICIÓN CONTRATO 112-2023	
Costo total mensual	\$55.539.680
Prórroga solicitada	60 días
Valor adición	\$111.079.360

Las demás condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

RECURSOS PRESUPUESTALES

Para la adición del contrato de interventoría 112 de 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2024, de la siguiente manera:

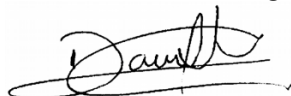
Contrato 112 de 2023

DEPENDENCIA	CDP No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
27-01-02-000- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	12524	C-2701-0800- 37-20111D- 2701019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	\$111.079.360,00	\$111.079.360,00

Se anexan los siguientes documentos de soporte y los remitidos por el contratista e Interventoría:

- Aval y solicitud de la interventoría
- CDP 12524

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 8 de febrero de 2024.



DANIEL MERCHAN CEPEDA
Supervisor del contrato



JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Director División Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura



Dra. MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ CERVANTES
Vº Bº Directora Unidad Administrativa